

ANEXO II

Listado de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Zapico Baizán, Julio.	11.058.160	Menos de un año de la última toma de posesión.
Arques Galiana, Francisco Javier.	21.483.587	Menos de un año de la última toma de posesión.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

7375

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados de fecha 15 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), por el que se ofertaban plazas para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados, convocado por Resolución de 15 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para cubrir plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Justicia Municipal, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970, y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Tercero.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Cuarto.—El cese de los funcionarios en su antiguo destino se efectuará el día 6 de abril de 1999.

La toma de posesión deberá efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese, si tiene lugar dentro de la misma población, y dentro de los diez días naturales siguientes, si se produce en localidad distinta a la del cese, siendo retribuido dicho plazo posesorio por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en el presente concurso.

No corresponde el permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia establecido en el artículo 66.1.b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al otorgarse un plazo para tomar posesión retribuido.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en el Cuerpo de Oficiales, el plazo de diez días naturales para la toma de posesión deberá computarse desde el día 6 de abril de 1999, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos Oficiales, y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día, si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá de ser hasta tres días [artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico], teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia, si ésta se produce en un Cuerpo al Servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante la Viceconsejería de Justicia y Seguridad en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo determinado en el artículo 14.6 del Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia de Gobierno.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de marzo de 1999.—El Director general, Francisco José Manrique de Lara y Llarena.

ANEXO I

Listado de adjudicaciones

Adjudicada			Procedencia				
DNI	Apellidos y nombre	Totales	Centro destino	Pr/Mun	Cuerpo	Sit.	Denominación centro destino
<i>Provincia: Dirección Gral. Justicia Canarias/Las Palmas. Centro destino: 9262900035080. Juzgado de Paz Gáldar. RPT: 37. Ord.: 4. Cod. Den.: 4589. Secretarios Paz +7.000.</i>							
43.655.332	Alonso Santana, M. Gloria.	12,944	9262200235001	35/001	61	505	Jdo. Instrucción n.º 2 Las Palmas de Gran Canaria.
<i>Provincia: Dirección Gral. Relaciones Admón. Justicia. Centro destino: 9272900038450. Juzgado de Paz Tazacorte. RPT: 37. Ord.: 2. Cod. Den.: 4599. Secretarios Paz -7.000.</i>							
43.780.023	Espinosa Simón, Víctor.	2,758	9262900035160	35/160	61	100	Jdo. de Paz San Bartolomé.
<i>Centro destino: 9272900038430. Juzgado de Paz Tacoronte. RPT: 37. Ord.: 4. Cod. Den.: 4589. Secretarios Paz +7.000.</i>							
42.013.352	Arteaga Padilla, Juan Manuel.	19,866	9272900038110	38/110	51	100	Jdo. de Paz Candelaria.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7376 RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios interinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fechas 9, 23 y 30 de marzo de 1998, 6 de julio de 1998, 5 y 19 de octubre de 1998, 9 y 16 de noviembre de 1998, 9 de diciembre de 1998 y 8 de febrero de 1999, y previa superación de las correspondientes pruebas selectivas, han sido nombrados funcionarios interinos las personas que a continuación se relacionan:

Don Francisco Emilio Zúñiga Sierra, con DNI número 5.658.278-W, nombrado funcionario interino, como Técnico de Administración General, correspondiente al grupo A.

Don Fermín Merino Vera, con DNI número 5.648.529-M, nombrado funcionario interino, como Aparejador, correspondiente al grupo B.

Doña Rosa María Cobos Serrano, con DNI número 11.771.573-N, nombrada funcionaria interina, como Asistente Social, correspondiente al grupo B.

Doña María José Gómez Gómez, con DNI número 28.900.659-D, nombrada funcionaria interina, como Monitora de Imagen y Sonido, correspondiente al grupo C.

Don Primitivo García de la Calle, con DNI número 5.657.823-F, nombrado funcionario interino, como Monitor de Informática, correspondiente al grupo C.

Doña Purificación Rey Sánchez-Rey, con DNI número 70.643.754-J, nombrada funcionaria interina, como Programador, correspondiente al grupo C.

Don José Feliciano García Rivas, con DNI número 5.660.525-H, nombrado funcionario interino, como Oficial Hertero, correspondiente al grupo D.

Don Jesús Manuel Grande Fernández, con DNI número 70.571.667-P, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don José Abellán López, con DNI número 5.615.571-Y, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don José Ramón Cazallas Blanco, con DNI número 5.663.585-L, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don Alberto Chico Millán, DNI número 5.678.225-P, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don Millán Gómez Rodríguez, con DNI número 5.653.845-P, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don Francisco José Bravo Navas, con DNI número 5.639.548-V, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don Antonio García Martín, con DNI número 34.967.195-W, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don José Villaseñor García, con DNI número 5.668.109-N, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don Alfonso Lozano Ramírez, con DNI número 70.564.332-X, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don Desiderio Iglesias Rivera, con DNI número 12.748.327-W, nombrado funcionario interino, como Ayudante de jardines, correspondiente al grupo E.

Don Ángel Moraga Expósito, con DNI número 5.651.299-S, nombrado funcionario interino, como Operario de servicios múltiples, correspondiente al grupo E.

Don Félix Villajos Fernández, con DNI número 5.647.042-J, nombrado funcionario interino, como Conductor, correspondiente al grupo E.

Doña María José Gómez del Moral Expósito, con DNI número 8.964.386-K, nombrada funcionaria interina, como Monitor de apoyo, educación y universidad, correspondiente al grupo D.

Doña Amparo Caballero Castro, con DNI número 5.635.020-C, nombrada funcionaria interina, como Monitor de apoyo, educación y universidad, correspondiente al grupo D.

Doña Elvira Petra Iniesta Molina-Prados, con DNI número 6.236.308-L, nombrada funcionaria interina, como Auxiliar de Administración General, correspondiente al grupo D.

Doña María de Señor Nieto Romero, con DNI número 5.665.754-A, nombrada funcionaria interina, como Auxiliar de Administración General, correspondiente al grupo D.

Doña Blasa García Navarro, con DNI número 6.220.274-Q, nombrada funcionaria interina, como Auxiliar de Administración General, correspondiente al grupo D.